

ACTA DE POSTERGACION

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ORDINARIO (PSO) N° 005-2020-OSITRAN

CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE LA TERCERA ETAPA: CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA CALZADA EN LA PROGRESIVA 94+500 (EMPALME SAN ANDRÉS) A LA PROGRESIVA 148+995 (GUADALUPE) DE LA RED VIAL N°6”.

1	NÚMERO DE ACTA	N°011-CE-PSO 005-2020-OSITRAN			
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	En la ciudad de Lima del 18/12/2020, siendo las 14:40 horas, los miembros del Comité Especial Ad Hoc, designados mediante Resolución de Gerencia General N°099-2020-GG-OSITRAN, se reunieron de forma virtual para tomar acuerdo respecto al documento (Memorando N°01869-2020-GSF-OSITRAN) remitido por la Gerencia Supervisión y Fiscalización (área usuaria), vía SGD con N°de Trámite 2020071883.			
3	SOBRE EL QUORUM	El quorum necesario se logró con la presencia de los siguientes miembros:			
	Presidente	Walter Alarcón Díaz	Titular	X	Pertenece al Órgano Encargado de las Contrataciones.
			Suplente		
	Primer Miembro	José Manuel Mundaca Mayorga	Titular	X	Pertenece al área usuaria y tienen conocimiento técnico del objeto de la contratación.
			Suplente		
	Segundo Miembro	Pedro Miguel Valencia Julca	Titular	X	Pertenece al área usuaria
			Suplente		
4	ANTECEDENTES	Con fecha 16/10/2020 se realizó la publicación de la versión consolidada de Bases del presente procedimiento de selección, publicándose dicho documento en la página web de OSITRAN el mismo día. En dicho documento se programó que la “Presentación de Propuestas” se realizará el 27/10/2020. Que, según el Sistema de Gestión Documentaria (SGD), con N° Trámite 2020071883, se recibió el Memorando N°01869-2020-GSF-OSITRAN, mediante el cual, la Gerencia de Supervisión y Fiscalización (área usuaria) informó la desaparición de la necesidad de la contratación de una Empresa Supervisora para la Ejecución de la Obra de la Tercera Etapa: Construcción de la Segunda Calzada entre la Prog. 94+500 (Empalme San Andrés) a la Prog. 148+995 (Guadalupe) de la Red Vial N°6.			
5	ACUERDOS	El Presidente del Comité Especial Ad Hoc del PSO N°005-2020-OSITRAN, luego de informar los hechos precedentes a los demás miembros del Comité Especial Ad Hoc, acuerdan por unanimidad, lo siguiente: - Postergar la “Etapa de Presentación de Propuestas” hasta el día 28/12/2020; mientras se realice la gestión el acto resolutorio que autorice la cancelación del PSO N°005-2020-OSITRAN correspondiente a la contratación del “SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE LA TERCERA ETAPA: CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA CALZADA EN LA PROGRESIVA 94+500 (EMPALME SAN ANDRÉS) A LA PROGRESIVA 148+995 (GUADALUPE) DE LA RED VIAL N°6”. - Publicar la presente Acta en la página web de OSITRAN, para conocimiento de todos los participantes al presente Procedimiento de Selección Ordinario.			
6	BASE LEGAL	<u>Artículo 25 de las Disposiciones Complementarias al Reglamento para la Contratación de Empresas Supervisoras por parte de OSITRAN aprobadas por Resolución de Consejo Directivo N° 040-2015-CD-OSITRAN:</u> “(…) por razones de recorte presupuestal, por norma expresa o por haber desaparecido la necesidad de contratar, el procedimiento de selección podrá ser cancelado en cualquier momento, hasta antes de la suscripción del contrato, lo cual será informado a los postores a través de la página web de OSITRAN. La cancelación será aprobada mediante Resolución de Gerencia General o por el funcionario al que se hubiere delegado dicha facultad (…)”.			

7

CONFORMIDAD Y OTRAS CONSIDERACIONES:

En ese sentido, siendo las 14:55 horas, del día 18/12/2020, se suscribe la presente Acta en señal de conformidad.

Walter Alarcón Díaz (Presidente – PSO N°005-2020-OSITRAN).

José Manuel Mundaca Mayorga (Miembro titular - PSO N°005-2020-OSITRAN).

Pedro Miguel Valencia Julca (Miembro titular - PSO N°005-2020-OSITRAN).

NT: 2020091832